



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
1 DE DICIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 010 2021 00046 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA SA
Demandado(s)	CARLOS ANDRES DIAZ ALZATE
Asunto	INCORPORA AL EXPEDIENTE Y PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	3224

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes la nota devolutiva con radicación 2022-409, allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Turbo, a través del cual informan que no registraron el embargo decretado sobre el inmueble identificado con MI 034-32120, debido a que el demandado no es el titular inscrito del derecho real del dominio.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

A.M

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14c04f1fdcaf0fa2476588e269f4a1718b0be08a9e8a43536483683ed968d40c**

Documento generado en 01/12/2022 11:33:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>